



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE**  
"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la  
Commemoración de la Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 066- 2024-A/MDA

Asia, 29 de Febrero del 2024

### VISTO:

El Expediente N° 1915-2024, de fecha 27 de Febrero del 2024, presentada por la **SRA. MARLENE AURORA ARIAS ABURTO**, en la que solicita reconocimiento del Comité de Damas del Distrito de Asia;

### I CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son los Órganos de Gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con sujeción al ordenamiento jurídico; sujetos a las leyes y disposiciones que, de manera general y de conformidad con la Constitución Política del Perú, regulan las actividades y funcionamiento del Sector Público, según lo establecido por los Artículos I, II y VIII del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado;

Que, mediante Expediente N° 1915-2024, de fecha 27 de Febrero del 2024, presentado por la **SRA. MARLENE AURORA ARIAS ABURTO**, en la que solicita el reconocimiento del Comité de Damas del Distrito de Asia;

Que, de acuerdo a la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, en su Artículo 84° Programas Sociales, Defensa y Promoción de Derechos: Las municipalidades, en materia de programas sociales, de defensa y promoción de derechos, ejercen las siguientes funciones: Inciso 2° Funciones específicas exclusivas de las municipalidades distritales: numeral 2.2 Reconocer y registrar a las instituciones y organizaciones que realizan acción y promoción social concertada con el gobierno local.

Que la Municipalidad Distrital de Asia, en autentica representación de su pueblo por decisión mayoritaria y soberana de quienes lo conforman, quieren reconocer al Comité de Damas de la Municipalidad Distrital de Asia, por la generosa labor benéfica que brindara al pueblo Asiano, especialmente destinado a la niñez y la madre asiana de bajos recursos económicos.

Que, estando a lo expuesto, contando con la Visación de la Gerencia Municipal, Gerente de Asesoría Jurídica y Secretaria General en uso de las facultades conferidas al Alcalde, por el numeral 06) del Artículo 20° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

☎ 96110-6986

🌐 [www.muniasia.gob.pe](http://www.muniasia.gob.pe)

📍 Calle La Mar N° 315 Capilla de Asia - Cañete

*Asia, Capital Turística del Verano*



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la  
Commemoración de la Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 066- 2024-A/MDA

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER al COMITÉ DE DAMAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA, para el periodo 2023-2026, el mismo que está conformado de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
PRESIDENTA	MARLENE AURORA ARIAS ABURTO	80093614
VICE PRESIDENTA	MARIA ROXANA REYES CAVERO	07338866
SECRETARIA	EVA LUCIA VILLALOBOS RAMOS	80093643
TESORERA	ANA CECILIA LESCANO PAREDES	40119284
FISCAL	IVONNE PAOLA AVALOS CHUMPITAZ	40522219
1° VOCAL	MARY QUINTILIANA ARIAS CAMPOS	15361024
2° VOCAL	TANIA GLORIA ABURTO PELAEZ	15444142

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Secretaría General la notificación de la presente disposición al Comité de Damas de la Municipalidad Distrital de Asia.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Informática y Estadística realice la publicación de la presente Resolución de Alcaldía en el portal Institucional ([http:// www.muniasia.gob.pe](http://www.muniasia.gob.pe)) y a la Sub Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional la difusión de la misma.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA  
  
ISAIAS ANTONIO ALCANTARA MALASQUEZ  
ALCALDE

☎ 96110-6986

🌐 [www.muniasia.gob.pe](http://www.muniasia.gob.pe)

📍 Calle La Mar N° 315 Capilla de Asia - Cañete

*Asia, Capital Turística del Verano*